REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

27 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO Nº 3 4 4

VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 4. Correo Electrónico de fecha 21 de febrero del año 2017.-
- 5. Decreto Registrado Nº 295 de fecha 21 de febrero del año 2017.-
- 6. Resolución N°293 de fecha 09 de febrero del año 2017.-

DECRETO

1.- ELIMENESE del decreto registrado N° 295 de fecha 21 de febrero del año 2017, el Feriado Legal del señor Belarmino Gallardo, por razones de servicio se suspende el feriado legal el día 21 de febrero del año 2017 y se modifica de 15 días a 14 días, según detallo a continuación.

N° RESL.	NOM	BRE	ESTAMENTO	Nº DIAS	DESDE	HASTA
295	BELARMINO CARTE	GALLARDO	DOTACION	15	20.02.2017	10.03.2017

2.- RATIFIQUESE el Feriado Legal del funcionario que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE		ESTAMENTO	Nº DIAS	DESDE	HASTA
295	BELARMINO CARTE	GALLARDO	DOTACION	1	20.02.2017	20.02.2017
295	BELARMINO CARTE	GALLARDO	DOTACION	13	22.02.2017	10.03.2017

3.- MODIFIQUESE el periodo en el sistema computacional de personal del departamento de salud.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

> RESGISTRO SIAPER

> SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RVIR evp.

A L C A L D E

I. MUNICI	PALIDAD DI	E CONCON
Objetado	Observado	Revisado
and the same of th	and the second s	5